# PLAN DE AUSTERIDAD 2023



La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 10 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye, actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones delpensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Dado que esta Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2023, con gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

#### Medidas de austeridad

- 1. Disminución de impresión,
- 2. Se suspenden las impresiones a color,
- 3. Compra de tóner genéricos,
- 4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel,
- 5. Compra por insumos de limpieza genéricos,
- 6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio,
- 7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía,
- 8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados,
- 9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje,
- 10. Se utilizará solo el combustible para comisiones oficiales,
- 11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares,
- 12. Se suspenden los coffe break,
- 13. Quedan prohibidos gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos,
- 14. Límite en gastos a promoción,
- 15. Baja de líneas celulares,
- 16. Evaluar los tiempos y actividades del personal,
- 17. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus,
- 18. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2023 autorizado,
- 19. No se realizarán homologaciones ni incrementos de sueldos que no se hayan previsto en el POA 2023 autorizado,
- 20. Se suspenden vacantes de PTC,
- 21. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus,
- 22. Se eliminan gastos de viáticos al mínimo,
- 23. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto; y
- 24. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

## Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- Venta de artículos institucionales.
- Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- Que los PTCs bajen recursos por medio de proyectos.
- Que directivos de esta institución gestione recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- Generar conciencia del no desembolso.
- Recuperación de cartera vencida en campus.
- Renta de espacios institucionales.
- Operar académica y administrativamente de forma semi- presencial.
- Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

#### Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capitulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se desarrollará un informe detallado a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad 2023 en la administración de la institución.

Enterados de su contenido y alcance legal, siendo el 12 de mayo de 2023, se autoriza el Plan de Austeridad de 2023

# ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita en Calle Luis de Velasco No. 325, Col. Jardín, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado, siendo las 11:38 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria del ejercicio 2023, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-291/2023 que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través de la Rectora de la Universidad.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

# 1. Lista de Asistencia e Instalación de la Reunión

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

Acuerdo 02.01.2023.05.12. El Presidente de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Segunda Reunión Ordinaria de 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 6 de un total de 8 integrantes, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 2 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados

# 2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia e instalación de la Segunda Reunión Ordinaria.
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- Seguimiento de acuerdos.
- Informe de Gestión y Financiero del trimestre enero marzo 2023.
- 5. Solicitud y en su caso aprobación del Calendario Escolar 2023 2024.
- Solicitud y en su caso aprobación de la reestructuración de la Ingeniería en Agro Negocios.
- 7. Solicitud y en su caso aprobación del Plan de Austeridad 2023.
- Intervención de la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.
- Asuntos generales.
- 10. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de Junta Directiva.

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

Acuerdo 02.02.2023.05.12. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Reunión Ordinaria de 2023 de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

## Seguimiento de Acuerdos.

De conformidad con el artículo 14, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, la Rectora informa el seguimiento de acuerdos:

Page

Página 1 de 10

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosi Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2023. 12 de mayo de 2023. ACUERDO

## SEGUIMIENTO DE ACUERDO

04.06.2021.12.03 Las y los Integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Cuota enero se pagó con Factura f-A7731 con un importe de \$11,235.00 aprueban la aportación Anual de \$134820.00 (ciento treinta y cuatro mil ochocientos Cuota febrero se pagó con Factura f-A7767 con un importe de \$11,235.00 veinte pesos 00/100m.n.) en aportaciones mensuales de \$ 11, 235.00 (once mill Cuota marzo se pagó con Factura f-A7814 con un importe de \$11,235.00 doscientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) para la operación del Órgano Interno

04.08.2022.12.02 A Con fundamento en los artículos 10°, fracción VII del Fueron aprobados en la 4ª Sesión Ordinaria de la H. Reglamento Interior, y una vez analizada su procedencia aprueban losacordando vigencia máxima durante la gestión de la rectora. nombramientos de los directores de división y subdirección jurídica, propuestos por la rectora.

04.08.2022.12.02 B Con fundamento en el artículo 10° del Decreto de El día 15 de febrero 2023, se dio término de la comisión de del Dr. Luis Octavio creación de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, las y los Hernández Arteaga, (PTC de la UICSLP) quien estaba nombrado como integrantes, toman conocimiento del personal comisionado con funciones subdirector administrativo y como encargado de la Subdirección de Planeación

directivas acordando vigencia máxima de dicha comisión durante lay Desarrollo, dando una nueva comisión a la CP. Sofia Torres Guerrero, como encargada de la subdirección de administración y al MPSS. José Ramón Tolentino Jiménez, como encargado de la Subdirección de Planeación y Desarrollo. En tanto que la dirección de Matehuala al cargo de la C.P. Sofia Torres Guerrero, será atendida por el Mtro. Franco Alberto Lujan Martínez. Y en el caso del Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez (PTC de la UICLSP) cuya comisión como director del campus villa de reyes, se dio por terminada, ha quedado en su lugar el Mtro. Luis Enrique Flores Hernández, Como encargado al cargo. Todos los nombramientos antes citados son de carácter provisional en tanto se define el periodo oficialmente por parte de la H. Junta directiva.

04.08.2022.12.02 D De conformidad con el artículo 10°y 14 del Decreto Fueron aprobados en la 4ª Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, teniendo de creación, una vez analizada su procedencia, a propuésta de la rectora, vigencia máxima de dicho poder durante la gestión de la rectora. autorizan el otorgamiento de poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de administración en materia laboral al Lic. Mauricio González Barrera, subdirección jurídico a partir de13 de enero de 2021.

No habiendo comentarios al respecto, se determina el siguiente:

Acuerdo 01.04.2023.05.12. Con fundamento en el Artículo 10°, Fracción XII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos presentado por la Rectora de la Universidad.

# 4. Informe de Gestión y Financiero del trimestre enero - marzo 2023.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realicé la presentación del Informe de Gestión del periodo correspondiente a enero - marzo 2023, quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, informa lo siguiente:

ESCOLAR. Matrícula y su composición. Matrícula de 2451 estudiantes: el 61% lo representan el género femenino 39% género masculino del total de la población escolar actual. 409 estudiantes de la matrícula son hablantes de lenguas originaria (Náhuatl, Tének y Tzeltal), representa el 16.68% De los cuales los alumnos provienen, de 34 de los 58 municipios del Estado.

Inscripción 2022. Porcentaje de avance de 36.34. %

Promoción. 3 y 4 de Marzo participación en la EXPO FUNI 2023, en las instalaciones de la FENAPO.

Asignación de Matrículas. Se encuentran en revisión los expedientes de inscripción, en el depto. de Registro y Certificación de las SEGE.

Auditoria de Matrículas. Se realiza la 2ª. auditoría de matrículas al 2° periodo a través de AMOCVIES, resultado 99.\$5%







MODALIDAD DE	LICENCIATURA	EXAMENES PRESENTADOS	APROBADOS	PORCENTAJE
EXAMEN		40	31	72.09%
IMPRESO	ENFERMERIA	43	0,	0%
	INFORMÀTICA	4	0	The second secon
IMPRESO		A	0	0%
DESDE CASA	INFORMÀTICA	4	24	60.78%
	TOTAL	51	31	00.101

# Captura de inscripción en plataforma CGIA

- 17 de febrero asistencia a capacitación con la Dirección de Profesiones, captura de inscripción generaciones
- 2021,2022, con un avance del 47% al 30 de marzo.

# Cartas de Pasante egresados diciembre 2022.

LICENCIATI IDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2	6	9
	3	13	15
DERECHO	2		29
DERECHO	10	19	
INGENIERIA EN	9	7	16
	8	9	17
		19	22
DERECHO		75,1577	11
DERECHO			15
DERECHO	5	-	
	2	11	13
	48	99	147
	AGRONEGOCIOS DERECHO DERECHO	DERECHO         3           DERECHO         2           DERECHO         10           INGENIERIA EN         9           AGRONEGOCIOS         8           DERECHO         3           DERECHO         6           DERECHO         5           DERECHO         2	DERECHO   3   6

# Índice de promoción, rezago (no pormoción) o deserción.

Anrovechamiento	Deserción	Reprobación
	4 204	5.2%
8.3		
8.1	7.2%	4.6%
	Aprovechamiento 8.3 8.1	Aprovectiamiento 400/

# Becas y apoyos a estudiantes.

# La población escolar actual en la UICLSLP, que cuenta con beca en este periodo;

BECA	BENEFICIARIOS
COMEDOR UNIVERSITARIO INTERCULTURAL	58
CONAFE	9
BBVA	14
MUNICIPAL	2
BECA DISCAPACIDAD	1
APOYO PRACTICANTE	1
PROGRAMA DE BECA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-2	2354
TOTAL	2439

Seguro Facultativo. Al corte del presente periodo, el número de alumnos con servicio médico es de 2451.

## Servicio social.

Nombre del Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Total
No. de Alumnos y Egresados con Servicio Social concluido	02	05	30	37

#### Titulación.

	ndencia	Proceso	0 "1 1
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES		EN ESPERA DE CÉDULA PROFESIONAL.	Cantidad 7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES	EXPEDIENTES REGISTRADOS EN MÓDULO DE CAPTURA Y EN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA Y/O CON ERROR TÉCNICO EN PLATAFORMA  EXPEDIENTES EN PROCESO DE VALIDACIÓN DE ANTECEDENTE Y/O CERTIFICADO DE BACHILLERATO EN LA PLATAFORMA DE	4
UNIVERSIDAD INTE	RCULTURAL DE	EXPEDIENTES EN PROCESO DE CAPTURA EN PLATAFORMA DE CGIA	2
SAN LUIS POTOSÍ		RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE TITULACIÓN	61
		TOTAL DE PROCESOS	77

## **ACADEMICA**

Innovación Educativa. Plataforma Educativa Moodle Uicslp,18 de enero reunión de avances, mapa curricular de la Lic. en Informática Administrativa. Reestructuración Licenciatura en Enfermería, 20 de Enero se registran avances en conjunto con los directivos de campus de Matlapa y la Subdirección Académica

Modalidad Mixta: Licenciatura en Derecho. 23 y 27 de Enero, reunión con la comisión, verificación de materias acordes para la modalidad mixta de esta carrera.

Plan de actividades académicas del modelo hibrido enero-junio. 24 de enero, envío de insumos para la elaboración del Plan de Actividades modelo híbrido.

Coordinación de Investigación. Reunión Proyecto de Tesis. L. María G. Márquez, Egresada y Beneficiaria del PIMIP 2021. Actividades: Experiencias de investigación, divulgación y Difusión de la Ciencia, Tecnología y Humanidades 01-2023. Reunión de trabajo área académica y entrega Prodep 2023. Reunión Informativa Convocatoria U079. 1era. Reunión Ordinaria 2023, Comisión 1 de la REDICITI. Reunión de evaluación de Profesores de Tiempo Completo; Dr. Jorge Leonardo Reyes Martínez Nivel III. Capacitación en Plataforma PRODEP

PROGRAMA DE TUTORIAS DOCENTE. Reunión de evaluación y planeación de tutorías. Platica sobre primeros auxilios Psicológicos en campus Villa de Reyes

#### **PLANEACION**

CAMPUS	PROGRAMA	
Ciudad Valles	Saldos Programa Potenciación de Recursos del FAM 2015-2018, Escuelas al CIEN (180142)	Pendiente de Suficiencia Presupuestal (no se ha establecido fecha para la ejecución) Oficios: UICSLP RC 300/2022-2023 y RC 267/2022-2023, UICSLP RC 216/2022-2023

Proyectos. Seguimiento programa de obra y mantenimiento.

Seguimiento a la asignación de recursos, en la tabla de a continuación se describe las asignaciones del FAM potenciado a favor de la comunidad universitaria de la UICSLP.

No.	Unidad Académica	Año	Monto	Asignación	Estado
1	Matlapa	2020	\$5,227,700.00	511/20210843-14	
2	Tancanhuitz	2020	\$2,786,006.09	511/20210843-14	1











Total	\$8,013,706.09	Pendiente de Suficiencia Presupuestal (Rendimientos
	r Ba Lingui y 11.50 e neu	Financieros) Oficios: UICSLP RC 301/2022- 2023, RC 258/2022-2023, UICSLP RC 215 2022-2023, RC 302 2022-
JATON CERON D	ALDER OF THE SECUL	2023, RC 257 2022-2023 y RC 214 2022-2023.

- Ejecución de \$1,322,295,00 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2022 pesos, para mantenimiento de las Unidades Académicas de Cerritos, Ciudad Valles, Matlapa, Tamuín, Tamazunchale, Tanquian de Escobedo, Tancanhuitz y Villa de Reyes. Actualmente se desarrolla mantenimiento en Matlapa, Tamazunchale y Tancanhuitz.
- Ejecución de \$ 8,671,794.00 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2023 pesos, para construcción en la Unidad Académica de Tanquian de Escobedo, en proceso de rectificación de meta.

Vinculación. Los convenios rubricados por la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP) se pueden revisar en la liga que se describe: http://www.uicslp.edu.mx/paginas/vinculacion.html.

Programación y Presupuesto. Registro de trámites y servicios que ofrece la UICSLP en la plataforma CNARTyS. Registro de plantilla con información del 4to.trimestre 2022 en sistema RFT. Elaboración de proyecto para la carga de presupuesto 2023, en sistema contable SAACG. Análisis del presupuesto pendiente de ministrar por parte de Gobierno del Estado. Propuesta de programación para la aplicación del incremento salarial del 3.5%

#### DESARROLLO INTERCULTURAL

Programa Institucional de Perspectiva de Género. Se conmemora el 8M con actividades de conferencias, talleres, foros, y encuentros deportivos en los 11 campus. Se realizan 2 talleres de exploración e ideación con usuarios internos y externos del sistema de justicia penal en los mpios. de Coxcatlán, Tancanhuitz, San Antonio, Matlapa, Aquismon, y Huehuetlan. Se realiza en el campus de Tamazunchale el" Foro La problemática para la impartición de la justicia local."

Programa Institucional de Prevención de Adicciones. 15 de febrero se lleva a cabo la 1era. Reunión ordinaria REUNA. 29 de marzo se lleva a cabo la 2a. Reunión ordinaria REUNA.

Programa de fomento y difusión lingüística. Retro traducción de la convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, traducción y retro traducción. Reunión de instalación de CACREP 2023, 14 de febrero 10:00 a.m. 21 de febrero conmemoración del día Internacional de la Lengua matema.

# Transparencia. Cumplimiento Cuantitativo

Mes	Formatos	% De Cumplimiento
Enero	85	100%
Febrero	86	101.18%
Marzo	85	100%

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2023. 12 de mayo de 2023.

Jurídica. Revisión de Contratos laborales de Personal Administrativo y Docente, de lo observado, se actualizaron en función de la normativa vigente. Actos protocolarios del Proceso de Entrega - Recepción. Dentro del periodo correspondiente, se realizaron 4 Actos protocolario de entrega recepción.

#### ADMINISTRATIVA

INGRESOS RECAUDADOS

Página 5 de 10



UNIVERSI	DAD INTERCULT	JRAL DE SAN L	UIS POTOSI	
A STATE OF THE STA	ORIGEN DE LO	OS RECURSOS	0.01000	
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	T0-11
PROPIOS (Recaudados)	654,401.95		The contract	TOTAL
ESTATALES (Recaudados)		1,098,503.47	461,857.42	
FEDERALES (Recaudados)	1,260,692.00	3,001,308.00	3,303,000.00	7,565,000.00
		4,262,000.00	3,303,000.00	7,565,000.00
INGRESOS TOTALES	1,915,093.95	8,361,811.47	7,067,857.42	17,344,762.84

# INGRESOS ESTATALES, PROPIOS y FEDERALES

Cabe hacer mención que para este 2023 el Estado estaría aportando solo la cantidad total de \$18,445,419.00, mientras que la Federación aportaría \$24,664,342.00, incumpliendo el Paripassu firmado en Convenio 2023 por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE RECURSOS

UNIVERSI	DAD INTERCULT	JRAL DE SAN L	UIS POTOSI	
	APLICACIÓN DE	LOS RECURSO	s	
EGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	
CAPITULO 1000 (Pagados)	2,267,424.93	3,597,956.59		TOTAL
CAPITULO 2000 (Pagados)	4,500.00	0,007,000.59	5,073,342.98	10,938,724.50
CAPITULO 3000 (Pagados)			500.00	5,000.00
	179,556.46	244,529.60	360,663.58	784,749.64
CAPITULO 5000 (Pagados) EGRESOS TOTALES	-	-	4.000	
EGRESOS TOTALES	2,451,481.39	3,842,486.19	5,434,506.56	11,728,474.14

## RECURSOS DISPONIBLES EXPRESADOS EN TÉRMINOS MONETARIOS

UNIVE	RSIDAD INTERCULT	JRAL DE SAN L	UIS POTOSI	
the second of th	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
INGRESOS TOTALES	1,915,093.95	8,361,811.47	7,067,857.42	
EGRESOS TOTALES	2,451,481.39	3,842,486.19		
	- 536,387.44	4,519,325.28	1,633,350.86	5,616,288.70

Control Interno. Lleva a cabo la Primera Sesión exttraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. Se lleva a cabo la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, obteniendo un avance global del 95.5%, así mismo se obtiene el 98.77% al programa de trabajo de administración de riesgos. En el Mes de Marzo se lleva a cabo los procesos de entrega-recepción de la Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional y las direcciones de Matehuala y villa de reyes.

El Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, el informe de actividades del trimestre enero – marzo de 2023 presentado por la Rectora de la Universidad, manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.04.2023.05.12. Con fundamento en el Artículo 10°, Fracción XII y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, correspondiente al primer trimestre enero – marzo 2023 y toman conocimiento de los asuntos financieros a reserva de la revisión que realicen las instancias correspondientes.

# 5. Solicitud y en su caso aprobación del Calendario Escolar 2023 - 2024.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realicé la presentación del Calendario Escolar, quien de conformidad con el artículo 14, fracción I del Decreto de creación, 9 fracción III del Reglamento Interior, 4 fracción XII del Decreto Administrativo por medio del cual se reforma el diverso que creó la Universidad Intercultural de San Luis Potosí Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Rectora solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación el Calendario Escolar 2023 – 2024, (se anexa).

Ö

7

A B

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad. No existiendo más comentarios y manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.05.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Calendario Escolar 2023 – 2024. (Anexo).

# 6. Solicitud y en su caso aprobación de la reestructuración de la Ingeniería en Agro Negocios.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realicé la presentación para la reestructuración de la Ingeniería en Agro negocios, quien, de conformidad con el artículo 14, fracción I del Decreto de creación y artículo 9 fracción III del Reglamento Interior, artículo 4 fracción XII del Decreto Administrativo por medio del cual se reforma el diverso que creó la Universidad Intercultural de San Luis Potosí. publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios.

Objetivos Generales del Plan de Estudios. Formar profesionales altamente capacitados y competitivos para analizar y evaluar los problemas de la producción, distribución de los recursos, organización y comercialización en el sector primario, dotando a los alumnos de las herramientas teóricas y prácticas.

Perfil del egresado. El profesionista de la carrera de Ingeniero en Agro Negocios se especializará en la organización y administración integral de unidades productivas, en el marco de las relaciones económicas, financieras, operativas de mercadotecnia y comerciales dominantes, con habilidad gerencial para analizar y resolver su problemática

Es una carrera que ofrece una alternativa diferente que incentiva a los jóvenes a participar en actividades económicas con proyección a futuro, se retoma la riqueza de la región y se le profesionaliza esta actividad para una industrialización sustentable, se crea la movilidad económica y social necesaria en la región. Los sectores políticos, económicos y educativos pueden comprometerse con la universidad a trabajar en conjunto en beneficio de esta carrera con beneficios para la comunidad de la cual forman parte.

El campo laboral para los egresados es amplio, tendrán la oportunidad de emplearse en el sector productivo agrícola, ganadero, agrario e industrial, ya sea en la región, a nivel estatal o federal en empresas privadas o en instituciones públicas, o bien emplearse por cuenta propia como asesor de cuestiones empresariales, de gestión de proyectos productivos, la administración de proyectos, por mencionar algunos y además podrán colaborar en la docencia, en la educación media y la educación superior, pueden dedicarse a la investigación creando proyectos de mejora al servicio de la sociedad.

Lo anterior, se plasma en el actual Plan de Estudios 2011, sin embargo, dado los procesos de globalización, problemáticas y cambios constantes en los procesos de agro negocios; implican una constante actualización en todas las áreas laborales y de investigación. Especificamente el sector del campo el cual tiene como característica principal estar en constante cambio. Por otro lado, el análisis que realizaron los expertos en la disciplina de nuestra Universidad, conlleva a realizar cambios sustanciales en el plan de estudios, a saber.

- Añadir materias que son tendencia y necesarias para el quehacer profesional de la ingeniería industrial.
- Cambio de contenidos en materias dave, así como la secuencia en el desarrollo del programa educativo.
- Redactar objetivos de los programas analíticos en función de lo que será capaz de conocer y/o hacer el estudiante al término del curso, es decir, centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante
- Reestructuración de enfoques y metodologías para la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Diversificación de modelos de evaluación que integren el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades en el área de ingeniería en agro negocios.

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2023. 12 de mayo de 2023.

M

A

Página 7 de 10

B

F

- Definir proyectos de vinculación comunitaria de tal forma que sean proyectos integradores.
- Explicitar elementos clave del modelo educativo intercultural dentro del plan de estudios.
- Definir las competencias profesionales que desarrollará el estudiante a lo largo del programa educativo.

El Presidente pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad, manifestándose todos a favor y no habiendo más comentarios se establece el siguiente:

Acuerdo 02.06.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios e instruyen a la Rectora iniciar las gestiones correspondientes e informar del seguimiento en las reuniones subsecuentes,

# 7. Solicitud y en su caso aprobación del Plan de Austeridad.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Rectora de la Universidad, realicé la presentación del Plan de Austeridad, quien de conformidad en lo establecido en los numerales 3, fracción VII,108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en específico en el diverso 134 de dicho ordenamiento, se prevé que los recursos públicos se administrarán con, eficiencia, eficacia, economía, transparencias y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el artículo 14, fracción I y VI del Decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, señala como atribución de la rectoría, administrar y conducir la correcta operación de los recursos económicos y financieros para el buen el funcionamiento de la Universidad y proponer a la Junta Directiva las políticas y lineamientos generales; por lo que la Rectora solicita someter a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación al Plan de Austeridad de esta Institución 2023 . (Se anexa)

El Presidente pone a consideración de la H. Junta Directiva la solicitud realizada por la Rectora de la Universidad, y manifestándose todas y todos a favor, se establece el siguiente:

Acuerdo 02.07.2023.05.12. De conformidad con el artículo 10, fracción IX, XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad para la Universidad Intercultural de San Luis Potosí 2023. (Se anexa)

# 8. Informe del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la Titular del Órgano Interno de Control realicé la presentación actividades realizadas, exponiendo lo siguiente:

Aud	ditoria programada en el PAT 2022	
Clave:	C08/2022	
Nombre de la Auditoría:	CUMPLIMIENTO	
Resultado de Observaciones:	9	
Observaciones en Proceso	2 EN EL MES DE ENERO 2023,PASAN A PROCESO DE INVESTIGACIÓN (02) Y (08)	
Observaciones solventadas.	7	
1°5	Sesión Extraordinaria de COCODI	
	31 DE ENERO DE 2023	
1	° Sesión Ordinaria de COCODI	
	09 DE FEBRERO DE 2023	
	Entrega-Recepción	
Fecha	Tema	
02/03/2023	SUB.DE ADMINISTRACION, RECIBE C. SOFIA TORRES, GUERRERO	





A STA

不分

	DIRECCION DE VILLA DE REYES,RECIBE C. LUIS		
02/03/2023	ENDIQUE EL ORES HERNANDEZ		
02/03/2023	DIRECCION DE MATEHUALA, RECIBE C.FRANCO ALBERTO LUJAN MARTINEZ		
02/00/2020	SUB. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, RECIBE C. JOSE RAMÓN TOLENTINO		
23/03/2023	JIMENEZ.		
Acciones preventivas que rea	liza el Órgano Interno de Control		
Obligaciones de Transparencia	Mensual		
Art.75 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Trimestral		
ALLIO Ley de l'Iosapassis 7 . 15 quantità	The property and the state of t		

Acuerdo 02.08.2023.05.12. Las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

## 9. Asuntos Generales.

El presidente cede la palabra a la Rectora para dar a conocer a los integrantes, sobre el incremento salarial del 3.5% al ejercicio 2023, aplicable a los administrativos y docentes de esta Institución.

La rectora planteó que en el Plan Operativo Anual 2023 se consideró este incremento, y que el recurso se encuentra en las cuentas de la institución, y que en aras de apoyar a quienes menos ganan los directores de División y los subdirectores de Oficinas centrales renuncian este año a recibir incentivo para apoyar a la institución, por lo que se hace de conocimiento a los miembros de H. Junta directiva que se procederá a dar el incremento al personal administrativo con su respectivo retroactivo de enero a la fecha.

En relación a lo planteado por la rectora las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, solicitan que se aplace la dispersión del incremento hasta que se haga un análisis de los recursos de la UICSLP para analizar la suficiencia presupuestal por lo que se propone en próxima sesión extraordinaria, definir a partir de cuándo se autorizará el incremento con su respectivo retroactivo. No existiendo otros asuntos generales que tratar se procede a continuar con la reunión.

# Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 12:56 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente declara dausurada la Segunda Reunión Ordinaria de 2023, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce quienes en ella participaron para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.

Lic. Juan Antonio Alvarado Martinez

Suplente del

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

Secretario de Educación de Gobierno del Estado

MBA Ricardo Alberto Torres Miranda

Suprente del

Lic. Juan Garlos Valladares Eichelmann

Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado

C. Filemón Huario Flores

Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado

Lic. Griselda García Ortega Suplente del

Lic. Francisco Lomelí Isaza

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí Acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2023. 12 de mayo de 20

Página 9 de 10



Pagent.

Lic. Raquel Soto Diez Marina
Suplente del
Or. David Eduardo Vázguez Selav

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero Presidente del Colegio de San Luis

Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez Secretaria de la H. Junta Directiva

Dra. Aurora Orduña Correa Rectora de la Universidad Intercultural

Lic. Ebed Meles de Leon Medrano

Lic. Nestor Eduardo Garza Álvarez Secretario de Trabajo y Previsión Social Ing. Juan Carlos Alvarado Romo Suplente del

Ing. Gerardo Bocard Meraz

Presidente de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí

Lic. Liliana Esperanza González Díaz

Comisario Representante de la Contraloría General del Estado

Lic. Ethel Yalanni Balderas Acosta

Suplente de

C.P. Jesús Salvador González Martínez Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado

Ing. Jorge Martin Hernandez López
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del ejercicio 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 12 de mayo de 2023.

FU

Página 10 de 10

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita Calle Luis de Velasco No. 325, Col. Jardín, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado, del mismo nombre, y por videoconferencia desde la Ciudad de México siendo las 09:31 horas del día 11 de diciembre de 2023, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio 2023, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-813/2023 que para este propósito les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través de la Universidad.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. Lista de Asistencia e Instalación de la Reunión

La Presidenta verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 3 de 3 con voz, pero sin voto, y 1 invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente

Acuerdo 04.01.2023.12.11. La Presidenta de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 7 de un total de 8 integrantes, 3 de 3 con voz, pero sin voto, 1 invitado, de acuerdo a las firmas al calcé de la presente Acta.

#### Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia e instalación de la Cuarta Reunión Ordinaria.
- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Seguimiento de acuerdos.
- 4. Informe de actividades del trimestre julio septiembre 2023.
- 5. Propuesta de Calendarización de Reuniones Ordinarias 2024.
- Acuerdo del "Plan de Trabajo Cultura de la Paz"
- 7. Acuerdo del "Plan Institucional de Igualdad Sustantiva"
- 8. Acuerdo del Tabulador dinámico 2023
- 9. Acuerdo de Actualización salario mínimo 2023
- 10. Intervención de la Titular del Órgano Interno de Control, informe del Trimestre
- 11. Asuntos generales
- 12. Clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

J.

(A)

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosi Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria 2023. 11 de diciembre de 2023

Página 1 de 19

**Acuerdo 04.02.2023.12.11.** Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023 de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

#### 3. Seguimiento de Acuerdos.

De conformidad con el artículo 14, fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial, el encargado de la Rectoría, el Mtro. Héctor Gozález Picazo, informa el seguimiento de acuerdos:

ACUERDOS	Estatus % cumplimiento	Seguimiento De Acuerdo
Acuerdo 02.06.2023.05.12		
De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosi, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la Reestructuración Curricular de la Ingeniería en Agro Negocios e instruyen a la Rectora iniciar las gestiones correspondientes e informar del seguimiento en las reuniones subsecuentes.	100%	Terminamos la reestructuración curricular de la ingeniería en agro negocios, estudio de pertinencia, mapa curricular y programas analíticos, de igual forma están los anexos. Se entregará a la Dirección de Universidades Interculturales para su revisión, dictaminación y aprobación
Acuerdo 02.07.2023.05.12		
De conformidad con el artículo 10, fracción IX, XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad para la Universidad Intercultural de San Luis Potosi.	75%	En cumplimiento del plan de austeridad para el ejercicio 2023,se ha logrado la disminución del gasto respecto de años anteriores, para el periodo de enero-septiembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 se logró una disminución del gasto en: material de oficina del 91.62%, material de limpieza del 87.74%, en combustible disminuciondel11.67% cabe señalar que en 2022 ya se había conseguido una reducción del gasto considerable pero en 2023, gracias a la optimización de los recurso se han logrado estos resultados.
Acuerdo E.01.03.2023.07.26		
Con fundamento en el Artículo 10 fracción VII y IX, del Decreto mediante el cual se crea la UICSLP, Publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Proyecto de Ingresos para el ejercicio 2024 por un monto de \$ 61, 437,805.04,haciendo del conocimiento que existe un déficit de \$13, 519,776.32,para el cierre del ejercicio 2023, por lo que para el ejercicio 2024 se solicitará una ampliación presupuestal de \$ 25,527,295.51 para dar cumplimiento al anteproyecto de egresos del 2024 que haciende a \$ 86,965,100.55	90%	Se presentó la documentación correspondiente ante la Secretaría de Finanzas del estado para continuar con el trámite de autorización de ingresos. Se espera la notificación en la cual se nos indique el monto autorizado.
Acuerdo E. 01.03.03.1.2023.07.26		
Con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el	85%	

Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros autorizados del ejercicio 2022 y toman conocimiento de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2023.		Se encuentran en proceso de solvatación las observaciones que resultaron de la auditoria de estados financieros, se informará una vez sean solventadas en su totalidad.
Acuerdo E.01.03.03.2.2023.07.26  Con fundamento en el Artículo 10, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad las Cuotas Y tarifas para el Ejercicio 2024, de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.	90%	Se espera la publicación en el Periódico Oficial del estado para el ejercicio fiscal 2024 y así proceder a hacer la difusión correspondiente ante la población estudiantil.
Acuerdo E.01.04.2023.07.26  Con fundamento en el Artículo 10, fracción VIII del Decreto, mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, una vez analizada su procedencia y autorizan por mayoría el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por \$86,965,100.55, solicitando una ampliación presupuestal de \$25,527,295.51.	60%	Se sigue el proceso para dar cumplimiento a los lineamientos de entrega del Programa Operativo Anual 2024; como parte de estos trabajos, se tuvo asistencia a la reunión informativa el día 22 de agosto en la Sala de Musas del Museo Leonora Carrington.
Acuerdo 02.06.2023.09.08  De conformidad con el artículo 10, fracción III del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, ley el 15 de enero de 2011. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad, se genere una mesa de trabajo entre la Secretaria de finanzas y la universidad intercultural y posterior a ello en una sesión extraordinaria se pueda votar el acuerdo correspondiente al incremento salarial de ley.	70%	El pasado 12 de octubre del presente año se llevó a cabo la mesa de trabajo en la que se analizó la situación financiera de la Institución, para gestionar apoyo de la secretaria de Finanzas, sin embargo no pudo concretarse el apoyo; por lo que la secretaria de Finanzas recomendó: seguir con las gestiones esperando que para el mes de Diciembre se pueda dar el apoyo financiero a esta Universidad.

No habiendo comentarios al respecto, se determina el siguiente:

Acuerdo 04.03.2023.12.11. Con fundamento en el Artículo 10°, Fracción XII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos presentado por el encargado de la Rectoría de la Universidad.

4. Informe de Actividades del trimestre julio - septiembre 2023.



cuenta con el apoyo al proyecto de la Uicslp de las autoridades municipales, por lo que no es viable la apertura de la Unidad Académica.

Acuerdo 04.11.2023.12.11. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, se dan por enterados de los asuntos generales mencionados y acuerdan por unanimidad que no existiendo más asuntos generales que tratar en esta Reunión.

# 12. Clausura de la Cuarta Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

La Presidenta de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 10:21 horas del mismo día de la fecha de su inicio, la Presidenta declara clausurada la Cuarta Reunión Ordinaria de 2023, de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 8º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad, publicado el 15 de enero de 2011, las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta en dos tantos, al margen y al calce, para su aprobación, así como para validez y constancia de los acuerdos tomados.

> Gloria Edith Palacios Almón Suplente del

ic. Juan Carlos Torres Cedillo Secretario de Educación de Gobierno del Estado

> Lic. Maribel Del Rocio Vazquez Medina Suplente de

C. Filemón Hilario Flores

Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado

M.B.A. Ricardo Alberto Torres Miranda

Supleme del

Lic. Juan Carlos Valladares Eichelmann Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado

> Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas Suplente de

Mtro. Francisco Luciano Concheiro Borquez Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Mtro. Juan Gregorio Regino Suplente de

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General de Educación Superior e

Intercultural de la SEP

Ing. Juan Carlos Alvarado Romo

Suplente del

Ing. Gerardo Bocard Meraz

Presidente de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí

ic. Francisco Lomeli Isaza

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez Secretaria de la H. Junta Directiva

H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosi Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria 2023. 11 de diciembre de 2023 Página 18 de 19

Lic. Liliana Esperanza González Díaz
Comisario Representante de la Contraloría General del Estado

Mtro. Héctor Gonzalez Picazo Encargado de la Rector a de la Universidad Intercultural

Ing. Jorge Martin Herrández López
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio 2023 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 11 de diciembre de 2023.

HAY

.



Informe final del Plan de Austeridad 2023

#### Informe final del Plan de Austeridad 2023 Universidad Intercultural de San Luis Potosí



La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP) es un proyecto social orientado a disminuir las brechas de conocimiento y desarrollo la sociedad potosina, se constituye como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio.

Su *misión* es ser una institución pública de educación superior, que ofrece a la sociedad una formación profesional, de calidad académica y humana, basada en sus valores institucionales. Tiene una amplia cobertura, es sustentable y afronta el futuro con dinamismo, incorpora los avances científicos y tecnológicos, comprometiéndose con el medio ambiente, para enriquecer a una comunidad intercultural característica del estado, respetando y promoviendo sus tradiciones.

En tanto la *visión* es para el 2028, es ser una institución reconocida por su sólida calidad académica, cuyos programas de estudio son flexibles y pertinentes, con una planta docente calificada, competitiva y vanguardista. Posicionada en la sociedad como agente de cambio en el contexto nacional e internacional, al promover los valores, tradiciones, ciencia y tecnología, impulsando la interculturalidad, el crecimiento colectivo y el desarrollo integral de la comunidad educativa. Sustentada en procesos certificados de administración y planeación; y la eficiente ejecución de sus recursos con transparencia. Es un referente de paz social por su filosofía de respeto a la diversidad.

La universidad realizo las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro vigente de influencia en la comunidad universitaria; de manera general en la tabla posterior se sintetiza el ahorro por concepto

### Informe final del Plan de Austeridad 2023 Universidad Intercultural de San Luis Potosí



Concepto	2022	2023		Ahorro	%	Comentario
Capitulo 1000	\$50,829,931.15	\$52,582,566.20	-\$	1,752,635.05	- 3.45	Se debe al incremento salarial
Capitulo 2000	\$ 1,248,001.40	\$ 447,300.78	\$	800,700.62	64.16	
Capitulo 3000	\$ 7,898,932.63	\$ 4,593,409.36	\$	3,305,523.27	41.85	
Capitulo 5000	\$ 2,962,221.60	\$ 4,223.69	\$	2,957,997.91	99.86	
Totales	\$62,939,086.78	\$57,627,500.03	\$	5,311,586.75		

Así, aunado a la austeridad, operaron el Sistema Integral de Acompañamiento para el estudiante universitario intercultural, Proyectos de Vinculación Comunitaria, Consultorio Médico Gratuito, Revista académica INTERCYT, entre otros.

Se cuenta con tres profesores de tiempo completo en los campus Ciudad Valles y Villa de Reyes que participan en diversos proyectos interactuando con instituciones en ámbitos de investigación y docencia como REDICyT, COPOCyT y realizando diversas publicaciones.

Se publicaron 254 boletines que describen las actividades universitarias. En materia de educación continua se desarrollaron cursos y diplomados, además de actividades de traducción, logrando finalizar 58 documentos entre carteles, convocatorias, trípticos entre otros, a las principales lenguas originarias de nuestro estado en colaboración con más de 10 dependencias.